



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 193/2021**

**"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL PROF. MSC. CLAUDIO NIL BARUA ACOSTA, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNA EN SU REEMPLAZO AL LIC. OSMAR AUGUSTO CABRERA HEREBIA".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de marzo de 2021

**VISTO**

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota de renuncia presentada por el Prof. MSc. Claudio Nil Barua.
- La Resolución N° 1669/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020.
- La Resolución N° 114/2017 de fecha 16 de marzo de 2017; y;

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) "*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*".

Que, por Resolución del Rectorado de la UNA N° 1669 se comisiona al Prof. Lic. Claudio Nil Barua Acosta, Docente Técnico I, categoría UM1, Funcionario de la Facultad Politécnica, a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con una carga horaria de 30 horas semanales, durante el ejercicio fiscal 2021.

Que, por nota el Prof. MSc. Claudio Nil Barúa ha presentado su renuncia al cargo de Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

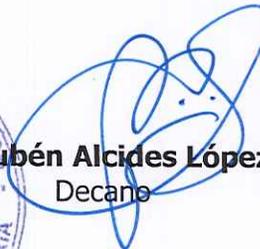
Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**RESUELVE:**

- Art. 1º) Aceptar** la renuncia presentada por el **Prof. MSc. Claudio Nil Barua Acosta**, con C.I N° 1.279.284, como Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- Art. 2º) Designar** al **Lic. Osmar Augusto Cabrera Herebia**, con C.I. N° 1.376.604, funcionario de la Facultad de Ingeniería, como Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 1 de abril del corriente, en reemplazo del Prof. MSc. Claudio Nil Barua Acosta, quien renunció.
- Art. 3º) Dar** las gracias al Prof. Msc. Claudio Nil Barua Acosta por los servicios prestados como Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria

  
**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 1

E-mail: secretaria@ing.una.py